

Expediente: 1220/22-I1

Carátula: SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RODRIGUEZ BLUFSTEIN S.R.L. S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO XII

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/06/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20213277767 - SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - RODRIGUEZ BLUFSTEIN S.R.L., -DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XII

ACTUACIONES N°: 1220/22-I1



H103124382803

JUICIO: "SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RODRIGUEZ BLUFSTEIN S.R.L. s/ ESPECIALES (RESIDUAL)" - EXPTE. N° 1220/22-I1.-

San Miguel de Tucumán, 12 de junio de 2023.-

I. En mérito a las constancias de autos, en especial la intimación cursada a la accionada en fecha 03/04/23, y estando vencido el término allí otorgado sin que la misma hubiere dado cumpliendo, corresponde **transformar en definitivo el embargo preventivo** dispuesto mediante resolución de fecha 22/02/23.

II. Asimismo, constancias de autos, informe del registro de deudores alimentarios e informe bancario adjuntado: **líbrese orden de pago** al letrado **Fabio José López Rodríguez**, por la suma de **\$82.500 (pesos ochenta y dos mil quinientos)** en concepto de honorarios y 10% de aportes de Ley n° 6059 (\$75.000 en concepto de honorarios, y \$7.500 en concepto de 10% aportes ley N°6059)

Hágase saber al Banco Macro SA que deberá:

1) Transferir el monto en concepto de honorarios de la suma depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos, a la cuenta bancaria denunciada por el letrado presentante, siempre y cuando figure como de su titularidad, y una vez deducidas las retenciones correspondientes a los aportes de Ley N°6059, e impositivas.

2) Transferir los aportes retenidos (8% a cargo del letrado y 10% a cargo del condenado en costas) de la suma depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la Cuenta Especial Ley° 6059 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9 (Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312).

En su mérito, **líbrese oficio** al Banco Macro SA a fin de que proceda a dar cumplimiento con lo dispuesto en los párrafos que anteceden e informar en el plazo de **DOS (02) DÍAS** de recepcionado el oficio sobre su toma de razón. A tal efecto, se detallan los siguientes datos:

Nombre del Abogado: FABIO JOSE LOPEZ RODRIGUEZ

CUIT n°: 20-21327776-7

Condición ante AFIP: Monotributista

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209549254255

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350095492542555

Monto total a debitar: \$82.500

Monto en concepto de honorarios: \$75.000

Monto en concepto del 8% aportes Ley n° 6059 a retener al abogado: \$6.000

Monto en concepto del 10% de aportes Ley n° 6059: \$7.500

Número de cuenta bancaria del letrado: 460008007792632

CBU de la cuenta bancaria del letrado: 2850600140080077926328

BANCO de la cuenta bancaria del letrado: MACRO

III. Notifíquese la presente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán.- FCT 1220/22-I1.

Actuación firmada en fecha 12/06/2023

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.